

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 043

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

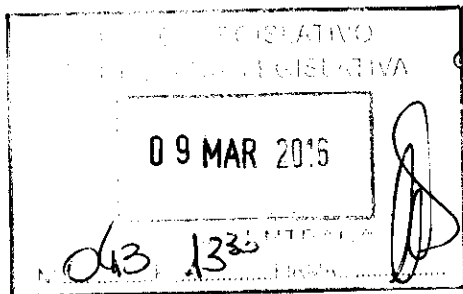
Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



" 2016 - Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 07 MAR 2016

**VISTO** la Nota N° 09/2016 Letra: LOHR, presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U. C. R. - CAMBIEMOS; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar en reuniones con el Ministro del Interior, Obras Públicas y Viviendas, Lic. Rogelio FRIGERIO, miembros del Poder Ejecutivo y Parlamentarios nacionales.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje vía aérea por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/03/16 regreso 11/03/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje vía aérea por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/03/16 regreso 11/03/16) a nombre del Legislador Oscar H. RUBINOS, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**124 / 16**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia El Habeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

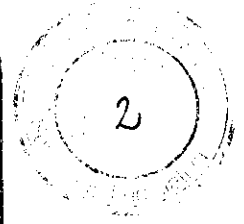
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Unión Cívica Radical - Cambiemos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESIDENCIA		
REGISTRO	07 MAR 2016	HORA
351		10:30
Firma		



Ushuaia, 07 de Marzo de 2016  
NOTA N° 09/2016  
LETRA LOHR

Sr. Presidente

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que he de trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 08 y regresando el día 11 del corriente mes; a fin de mantener el día 9 una reunión con el Ministro del Interior, Obras Públicas y Viviendas, Lic. Rogelio Frigerio y los días 10 y 11 con otros miembros del Poder Ejecutivo de diversos ministerios y parlamentarios nacionales.

Solicito se expida el pertinente pasaje de ida y vuelta, así como la liquidación de 3 días de viáticos.

Atentamente.

Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR VICEGOBERNADOR  
Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

IN 342  
DEL FUEGO

USHUAIA

ANTINA

TELEFONO: 54 2901 42 1139

FAX: 54 2901 43 0699

CODIGO DE RES.: 2QMIXF  
FECHA: 07 MARZO 2016

RUBINOS/OSCAR HUGO

VUELO AR 1879 - AEROLINEAS ARGENTINAS MAR 08 MARZO 2016

SALIDA: USHUAIA, TF (MALVINAS ARGENTINAS) 08 MAR 09:05  
LLEGADA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 08 MAR 12:33  
LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/SKXHQG  
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M) DURACION: 03:28

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC  
COMIDA: APERITIVO  
SIN PARADAS USHUAIA, TF A BUENOS AIRES, BA  
OPERADO POR: AEROLINEAS ARGENTINAS, AR  
EQUIPO: BOEING 737-800

VUELO AR 1890 - AEROLINEAS ARGENTINAS VIE 11 MARZO 2016

SALIDA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 11 MAR 15:55  
LLEGADA: USHUAIA, TF (MALVINAS ARGENTINAS) 11 MAR 19:30  
LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/SKXHQG  
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M) DURACION: 03:35

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC  
COMIDA: APERITIVO  
SIN PARADAS BUENOS AIRES, BA A USHUAIA, TF  
OPERADO POR: AEROLINEAS ARGENTINAS, AR  
EQUIPO: BOEING 737-800

EL CALCULO MEDIO DE EMISIONES DE CO2 DURANTE EL VUELO ES 408.96 KG/PERSONA  
FUENTE: ICAO CALCULADORA DE EMISIONES DE CARBONO  
HTTP://WWW.ICAO.INT/ENVIRONMENTAL-PROTECTION/CARBONOFFSET/PAGES/DEFAULT.ASPX

#### INFORMACION GENERAL

// TARIFA TOTAL 8724.85\$ //

RECUERDE RECONFIRMAR SU VUELO 48HS ANTES DE LA SALIDA  
TARIFA SUJETA A PENALIDAD POR CAMBIO/DEVOLUCION  
PARA VUELOS DE CABOTAJE, PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 1HS 1/2  
ANTES DE SALIDA DEL VUELO  
PARA VUELOS INTERNACIONALES LA PRESENTACION DEBE SER 3 HS  
ANTES  
RECUERDE CHEQUEAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA  
VIAJAR  
EMITIDO POR CUENTA Y ORDEN DE LA CAMPAÑA AEREA MENCIONADA